

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

7° SEMESTRE

UNIDAD DIDÁCTICA:
NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL
SISTEMA ADUANERO

CLAVE
13144740

UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO





NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD.....	3
COMPETENCIA ESPECÍFICA.....	4
CONTENIDO	4
CONTENIDO A REVISAR:.....	7
INTERPRETACIÓN DE LA NORMA.....	8
I. BASE CONSTITUCIONAL DEL DERECHO ADUANERO.....	9
II. DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA.....	11
II. a). NORMATIVIDAD FISCAL Y ADUANERA.	12
III. AUTORIDADES ADUANERAS.	14
III. a) ACTORES QUE REGULAN EL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL	16
IV. CONCEPTO DE DERECHO ADUANERO.....	17
V. TIPOS DE ADUANAS.....	18
VI. DERECHO ADUANERO Y LA RELACIÓN CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO 21	
FUENTES DE CONSULTA.....	23



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD

Estimado(a) estudiante, te damos la más cordial bienvenida a esta primera unidad de la Unidad Didáctica Normatividad aduanera que hoy emprendes, para continuar con tus estudios para obtener el grado de Ingeniero en Logística y transporte.

Con el ingreso de México al GAAT, nuestro país da inicio la apertura de las fronteras dando el parteaguas del Comercio Internacional. Con el paso del tiempo y el impacto de la globalización nuestra República se ve en la necesidad de regular la entrada y salida de mercancías con la finalidad de salvaguardar la integridad, seguridad, bienestar social entre otros aspectos; garantizando el desarrollo nacional.

Debido a lo anteriormente antes mencionado, la Universidad Abierta y Distancia de México considera relevante que como futuros ingenieros(as), tengas un amplio manejo en materia jurídica aduanera; es por ello que en etapa te presentamos el marco constitucional del Derecho Aduanero y su relación con otras ramas con la finalidad de introducirte a la materia.

Se te invita a reflexionar que, al vivir en un Estado de Derecho, en cualquier actividad por cotidiana que esta sea, debe estar apegada a la legalidad; es decir, debe cumplir con diversas normas o leyes.

Lo primero que debes estudiar son los fundamentos constitucionales, relativos a la actividad aduanera; pues ésta, se encuentra regulada por los tratados internacionales que México ha suscrito. Inicia cuanto antes la revisión del material sugerido.



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

COMPETENCIA ESPECÍFICA

Identifica la estructura del marco jurídico vigente en México en materia aduanera, para comprender los derechos y obligaciones relacionados con la operación aduanera, analizando conceptos básicos de derecho y revisando diversos casos de estudio.

Logros

- Identifica el fundamento legal del derecho aduanero.
- Identifica las funciones de las instituciones públicas y privadas que regulan el Comercio Internacional.
- Identifica el fundamento constitucional, actores y conceptos logísticos un caso de estudio.

CONTENIDO

A continuación, te presentamos el esquema que representa el escenario en el que vas a estar inmerso a lo largo de esta Unidad Didáctica y en el que vas a desarrollar las competencias planteadas para las tres unidades de aprendizaje.

El siguiente esquema es el escenario en el que te desplazarás para apropiarte de los conocimientos y habilidades de esta Unidad Didáctica, ¿sabes en que hexágono te encuentras en esta unidad?



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO



Esquema 1. Esquema de desplazamiento

Para esta primera unidad, seguramente te preguntarás ¿Qué significa el contenido? bueno, vamos a entenderlo como el conjunto de conocimientos necesarios de los que te debes apropiarse y dominar para que desarrolles habilidades para interpretar la norma, estos te permitirán movilizar tus recursos, es decir indagar, investigar, interesarte por descubrir que hay dentro de cada contenido.

Ahora tú serás el responsable de investigar que existe y qué autores abordan cada uno de los siguientes tópicos.

La forma de trabajo para abordar el contenido de cada unidad de aprendizaje es la siguiente: se te proporcionará uno o dos materiales que debes revisar, tú buscarás otro u otros para complementar tus conocimientos, para ello te recomendamos lo siguiente:



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

- ✓ **Busca** el conocimiento en sitios como: *google books*, instituciones relacionadas con tu materia como el IMT, revistas especializadas en logística, entrevistas en YouTube a personas destacadas del sector, etcétera, te sorprenderás al ver toda la información que encontrarás.
- ✓ **Evita** recurrir a blogs sin autor, a contenido de nivel básico como es Wikipedia.
- ✓ **Empieza** a conformar una base de datos de los documentos o información que encuentres, además de poner en práctica tus habilidades de investigador, te permitirá fomentar el hábito de recurrir a fuentes especializadas del sector, ya que siempre será necesario mantenerte actualizado.
- ✓ Puedes hacer uso de una tabla para ordenar la información.

Contenido que refuerza	Datos del material	URL	Descripción
	Autor, (año). Título de la obra, revista, video, etcétera. Edición. País y editorial.		

Al finalizar el curso, debes evidenciar que hiciste una búsqueda especializada, y que cuentas con por lo menos un material adicional, además de los que te recomendamos revisar por cada contenido.



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

CONTENIDO A REVISAR:

UNIDAD 1: MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

- I. Base constitucional del Derecho Aduanero
- II. Disposiciones en materia Aduanera
 - II. a) Normatividad en Materia Fiscal y Aduanera
- III. Autoridades Aduaneras
 - III. a) Actores que regulan el Comercio Nacional e Internacional
- IV. Concepto de Derecho Aduanero
- V. Tipos de Aduanas
- VI. Derecho Aduanero y la Relación con otras ramas del Derecho



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

INTERPRETACIÓN DE LA NORMA

Antes de iniciar a revisar los materiales sugeridos, es importante que leas detenidamente el siguiente documento, mismo que te ayudará a comprender y a interpretar con más facilidad la normatividad en relación a la actividad aduanera, que estudies a lo largo de la Unidad Didáctica, sabemos que no eres abogado, sin embargo, es necesario que las actividades en las que participas como logístico estén reguladas por la norma.



(s.d.) *Capítulo III. Análisis de textos normativos.*
Fuente: [Public](#)



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

I. BASE CONSTITUCIONAL DEL DERECHO ADUANERO

El Derecho aduanero, emana del derecho público, ya que la parte dominante es el estado, sus disposiciones son de orden público y no pueden ser modificadas por los particulares.

Tiene estrecha relación con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque la actuación de las autoridades aduaneras, se encuentran sujetas al respeto a la seguridad humana; en la Constitución es donde se establece la facultad privativa de la Federación, para establecer contribuciones al comercio exterior, que es donde se sustentan las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Federal, y por tanto de las autoridades aduaneras.

Lo anteriormente mencionado se representa con la pirámide Kelseniana, en ella se analiza un sistema jurídico escalonado. De acuerdo con Kelsen, *“El sistema no es otra cosa que la forma en que se relacionan un conjunto de normas jurídicas y la principal forma de relacionarse éstas, dentro de un sistema, es sobre la base del principio de jerarquía (Colon, 2014)”*.



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO



Pirámide Kelseniana. Elaboración propia con base en Colon (2014).

Una vez que conociste la importancia de la Carta Magna en el Derecho Aduanero, te invitamos a que revises los siguientes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el siguiente recurso:

LXIV Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

26 de octubre de 2018 Diputados | Información Parlamentaria | Acuerdos | Transparencia | Comunicación | Mensajería

Inicio / Leyes Federales de México / Constitución Política

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2018

Actualizar Página

Texto Vigente:
| DOF 00000 |

Exposición de Motivos del Proyecto de Constitución:
| Congreso Constituyente_01-12-1916 |

Proyecto de Constitución:
| Congreso Constituyente_06-12-1916 |

Diario de los Debates del Congreso Constituyente:
| 21-11-1916 al 31-01-1917 |

Publicación Original:
| DOF 05-02-1917 | Imagen |
| Fe de erratas | DOF 06-02-1917 | Imagen |

- Reformas Constitucionales por Decreto en orden cronológico
Incluye la materia o propuesta de cada Decreto de reforma
- Reformas Constitucionales por Artículo
- Reformas Constitucionales por Periodo Presidencial
- Reformas Constitucionales turnadas a las Legislaturas Estatales
A partir del 17 de julio de 2013
Responsable de información: Dirección General de Proceso Legislativo

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Tel: 6628-1300, Ext. 2048
Correo electrónico: arrenda.areas@congreso.gob.mx

© 2006 Honorable Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión, N° 66, Col. El Parque
Del Venustiano Carranza, C.P. 15000, Ciudad de México,
07600 CAMARNA

Compuvisor General:
Para extensiones de 4 dígitos 96 28 13 00
Para extensiones de 5 dígitos 50 36 02 00

Cámara de Diputados. CPEUM (2018), disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

- Artículo 31 Fracción IV
- Artículo 49
- Artículo 73, Fracciones VII, XXIX y XXX
- Artículo 89, Fracción XIII
- Artículo 117, Fracciones IV, V, VI y VII
- Artículo 118, Fracción I
- Artículo 131 y 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

II. DISPOSICIONES EN MATERIA ADUANERA

A continuación, te enlistamos las disposiciones en materia aduanera, que serán importantes para cumplir cabalmente con el sistema aduanero y lo que ello conlleva.

- Tratados y acuerdos internacionales
- La Ley Aduanera y su Reglamento;
- Ley Federal de Derechos
- La Ley de Comercio Exterior y su Reglamento;
- La Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; Ley del Servicio de Administración Tributaria y su reglamento
- Reglas generales de Comercio Exterior y sus anexos
- Reglas en Materia Aduanera del TLC



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

- Código Fiscal de la Federación
- Tarifa de la Ley de los impuestos generales de importación y exportación
- Normas para la determinación del país de origen
- Reglamento interior de la Secretaría de Economía
- Manual de Operación aduanera, entre otras.

II. a). NORMATIVIDAD FISCAL Y ADUANERA.

La normatividad en materia fiscal y aduanera la podrás consultar a través de la página del SAT (Servicio de Administración Tributaria), revisa en el siguiente recurso el sitio del SAT:

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the 'Personas' menu selected, and sub-menus for 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. A search bar is located on the right. Below the navigation bar, there are logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The main navigation area includes 'Trámites y servicios Para personas físicas' and a 'Buzón Tributario' button. A row of service icons includes: 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Inscripción y actualización', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. The main content area features a banner for 'Rentas un local comercial o una casa' with a list of bullet points: '- Conoce el régimen de arrendamiento', '- Checa tus beneficios y facilidades', '- Conoce tus obligaciones de arrendador', and '- Cumple con tus obligaciones'. The background of the banner shows a person in a light blue shirt holding their hands together, with a house icon overlaid on their chest.

Servicio de Administración Tributaria. SAT, (2018). Disponible en: <https://www.sat.gob.mx>

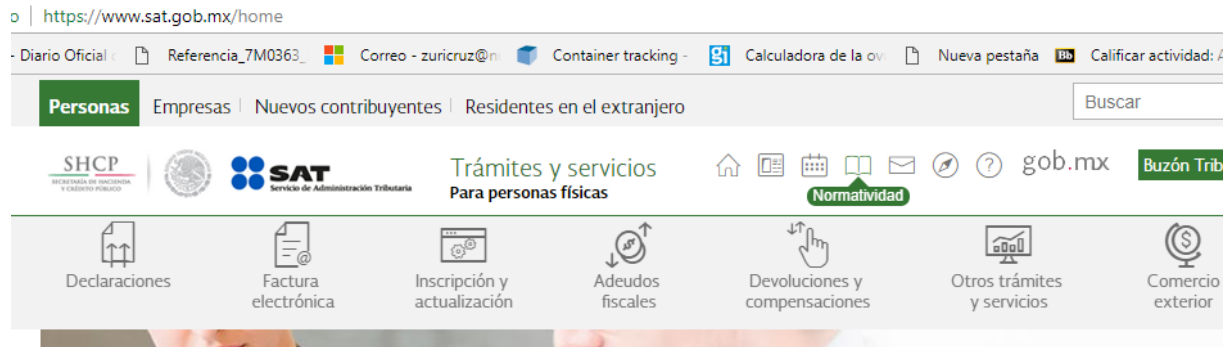


NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

Para revisarla debes seguir los siguientes pasos:

- Ubica la sección de normatividad



- Al dar clic al icono de Normatividad te desplegará el siguiente catálogo, es importante mencionar que la mayor parte de las Leyes que rigen al sistema aduanero en México las encontrará en Leyes Fiscales



Normatividad 2018

- Disposiciones aplicables al régimen de Arrendadores
- Disposiciones aplicables al régimen de Asalariados
- Disposiciones aplicables al régimen de Empresarios y Profesionales
- Disposiciones aplicables al régimen de Incorporación fiscal
- Disposiciones aplicables al régimen de Otros ingresos
- Disposiciones aplicables al régimen de Sector primario PF
- Acuerdo
- Criterios
- Formas y formatos fiscales
- Formas y formatos fiscales en materia de comercio exterior
- Instructivo de operación para la recepción de contribuciones al comercio exterior
- Leyes fiscales
- Manuales
- Otras disposiciones fiscales publicadas en el Diario Oficial de la Federación
- Reglamentos
- Reglas Generales de Comercio Exterior
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Resolución de facilidades administrativas
- Revisión Administrativa
- Tratados en Materia Fiscal y Cuestiones Relacionadas
- Versiones anticipadas de las RGCE
- Versiones anticipadas de las RMF



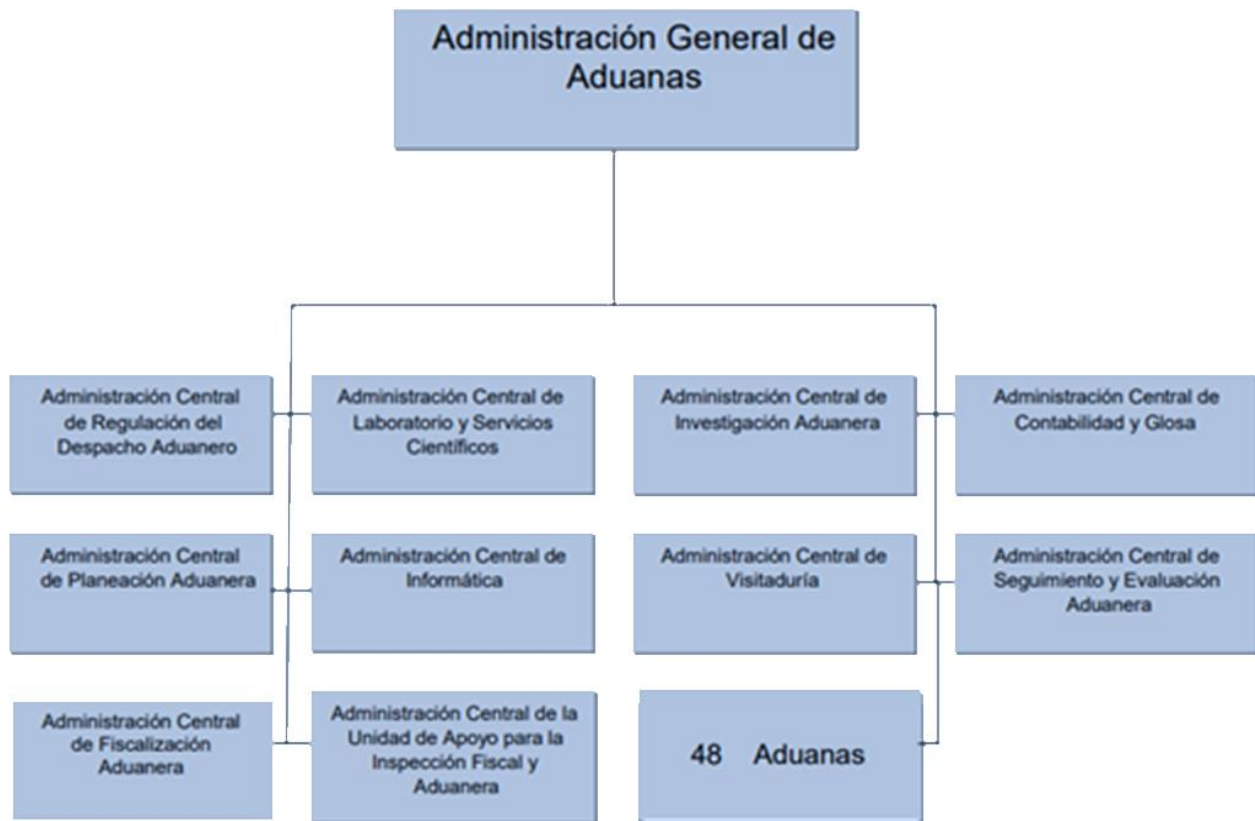


NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

III. AUTORIDADES ADUANERAS.

Ahora es momento de estudiar a las principales autoridades que se relacionan con la importación o exportación de mercancías, para ello te presentamos el organigrama de la Administración General de Aduanas.



Administración General de Aduanas, Disponible en:

http://m.sat.gob.mx/que_sat/Paginas/aduanas.aspx

El SAT es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera.



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

Su misión: Administrar los procesos de recaudación de las contribuciones federales, y de entrada / salida de mercancías del territorio nacional, controlando el riesgo y promoviendo el cumplimiento correcto y voluntario de las obligaciones fiscales.

Su visión: Duplicar la eficiencia recaudatoria, con una excelente percepción del ciudadano.

Te invitamos a revisar su página:



Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP (2018), Disponible en:
<https://www.sat.gob.mx/home>

La Administración General de Aduanas es la autoridad responsable de:

- Realizar cabalmente el despacho aduanero aplicando la legislación, los sistemas, métodos y procedimientos con los que deben de operar las aduanas;
- Estudio y formulación de los proyectos de aranceles, cuotas compensatorias y demás medidas de regulación y restricción del comercio exterior.



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

- Dar cumplimiento para que los acuerdos y convenios se cumplan
- Ordenar y practicar la verificación de mercancías de importación y exportación en transporte; la verificación en tránsito de vehículos de procedencia extranjera.
- Determinar los impuestos al comercio exterior y otras contribuciones de conformidad con lo establecido en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros ordenamientos.

III. a) ACTORES QUE REGULAN EL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL

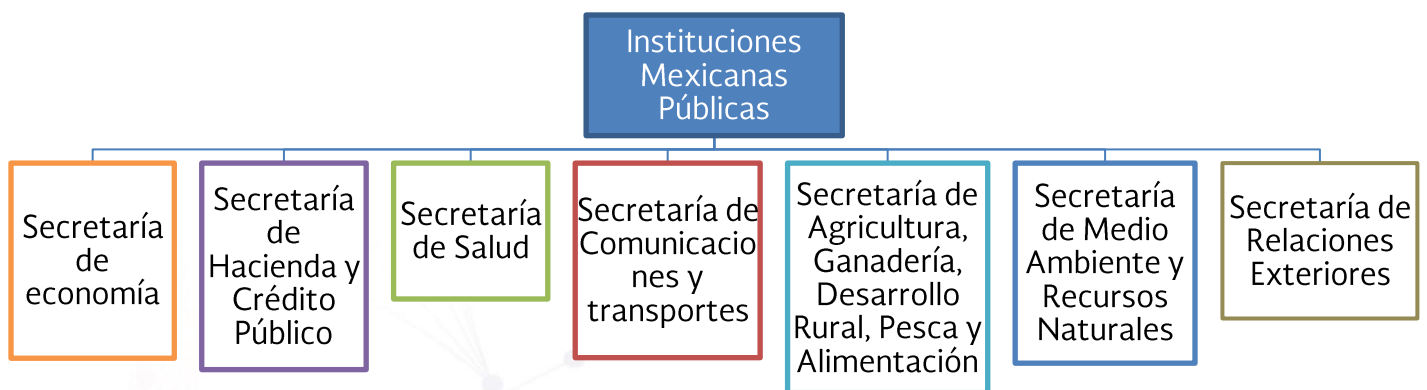


Figura 1. Actores reguladores del comercio nacional e internacional. Elaboración Propia



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

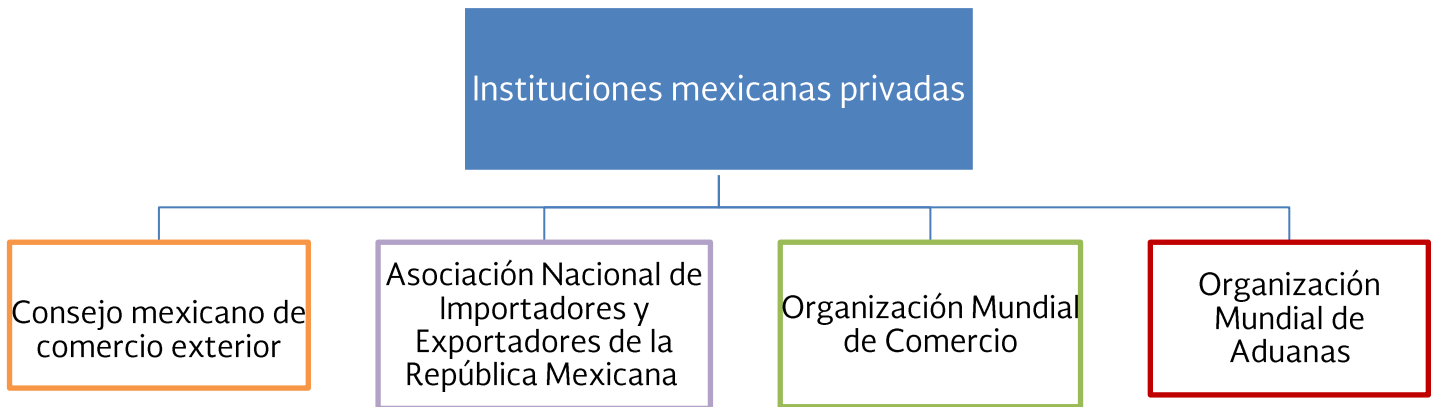


Figura 2. Instituciones Mexicanas privadas. Elaboración Propia

IV. CONCEPTO DE DERECHO ADUANERO

El análisis del concepto del Derecho Aduanero lo revisaremos con las definiciones de diferentes autores:

Pedro Fernández Lalanne define al Derecho Aduanero como *"las normas legales y reglamentarias que determinan el régimen fiscal al cual deben someterse los importadores, exportadores, agentes marítimos, despachantes de aduanas y, en general, quienes realicen operaciones con mercaderías a través de las fronteras de la República, por las vías marítimas, aéreas, terrestres y postales (Fernández, 1966)"*.

Efraín Polo Bernal (s/f) afirma que el Derecho Aduanero *"entraña un conjunto de normas jurídicas, instituciones y principios de Derecho Público que se aplican en el tráfico y desempeño de los bienes, mercancías o efectos que entran y salen de un país determinado, al gravamen, así como a su afectación económica y social"*.



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

Ariosto D, González manifiesta que el Derecho Aduanero *"es un conjunto de normas jurídicas que tiene individualidad destacada en sus fundamentos y en sus métodos, frente al Derecho Fiscal; se distingue, además, de la restante actividad fiscal en algunas teorías y soluciones que afectan a la legislación de fondo y a los presupuestos procesales (González,1962)"*.

V. TIPOS DE ADUANAS

Para dar inicio a esta parte de la unidad, comenzaremos conociendo la definición de "Aduana" y sus funciones principales. Para ello te invitamos a revisar el siguiente vídeo:



Aduanas y sus Funciones. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=AJgkv75gRww>

Tal y como lo menciona la Asociación Latinoamericana de libre comercio, las aduanas son las únicas rutas legales o vías autorizadas para el ingreso, salida o tránsito de mercancías, y atendiendo a la zona de jurisdicción, las funciones a desempeñar y la situación geográfica nacional, las aduanas pueden clasificarse en:



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO



Aduanas Marítimas: Se trata de las aduanas que se encargan de recibir o enviar mercancías a través del mar. Estas poseen sus propias reglas de navegación.



Aduanas Fronterizas: Localizadas en puntos limítrofes entre países.



Aduanas interiores: Están ubicadas en lugares en el interior del territorio nacional.

Tipos de aduanas. Elaboración Propia.

México cuenta con 49 aduanas, mismas que se encuentran divididas de la siguiente manera:

- 19 en la frontera norte
- 2 en frontera sur
- 11 interiores
- 17 marítimas



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

ADUANAS DEL PAÍS



Aduanas de México. Disponible en:

<http://www.comercioaduanas.com.mx/aduanas/aduanasmexico/aduanas-en-mexico/>

Así mismo, revisa el siguiente vídeo para que conozcas parte de las funciones del SAT dentro de las aduanas:



SAT. Las puertas de México. Disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=dXOQDtRG5F4>



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

VI. DERECHO ADUANERO Y LA RELACIÓN CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO

La operación aduanera basa su dinámica en la doctrina del derecho aduanero, sin embargo, ésta dentro de la dinámica de trabajo de las aduanas, la aplicación de la norma jurídica cae en distintos tipos del derecho, por ejemplo, cuando nos encontramos ante una exportación de un producto, pero nos encontramos ante un problema de contrabando, la aplicación del derecho aduanero hace uso y participe a la doctrina penal, pues por las características del evento los actores intervienen ya no en un escenario mercantil, si no en donde la aplicación de la ley tendrá como consecuencia la privación de la libertad para los que resulten responsables del acto.



Ramas del Derecho Aduanero. Elaboración propia.



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

Por ello es importante, que revises en este apartado las ramas del derecho que intervienen en la operación aduanera para ello te recomendamos la obra de Rohde (Rohde, 2000), donde abarca estas disciplinas y de una manera digerible, explica las diferentes doctrinas que intervienen en la aduana.



Rohde, P. A. (2000). *Derecho aduanero mexicano: Fundamentos y regulaciones de la actividad aduanera*. Disponible en:

[https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=5Prefy_UlrYC&oi=fnd&pg=PP9&dq=Rohde,+P.+A.+\(2000\).+Derecho+aduanero+mexicano:+Fundamentos+y+regulaciones+de+la+actividad+aduanera.+\(p%C3%A1gs.+59-61\).+M%C3%A9xico:+Ediciones+Fiscales+ISEF.+&ots=0vRbFGkT85&sig=0ZbbYDGJd9ljpTaZMqZtUOGBPws#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=5Prefy_UlrYC&oi=fnd&pg=PP9&dq=Rohde,+P.+A.+(2000).+Derecho+aduanero+mexicano:+Fundamentos+y+regulaciones+de+la+actividad+aduanera.+(p%C3%A1gs.+59-61).+M%C3%A9xico:+Ediciones+Fiscales+ISEF.+&ots=0vRbFGkT85&sig=0ZbbYDGJd9ljpTaZMqZtUOGBPws#v=onepage&q&f=false)

Ahora que has revisado el contenido, te invitamos a realizar las actividades de aprendizaje, también visita de manera constante el espacio de Planeación didáctica para el Figura Académica, ya que ahí se complementará tu aprendizaje con las propuestas de tu Figura Académica.

¡Mucho éxito!



NORMATIVIDAD ADUANERA

UNIDAD 1. MARCO CONSTITUCIONAL DEL SISTEMA ADUANERO

FUENTES DE CONSULTA

- González, A. D. (1962). Tratado de derecho aduanero uruguayo (No. v. 1).
- Colon, A. M. R. (2014). La autonomía de la voluntad en los contratos reglados: especial referencia a los contratos colectivos (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).
- Efraín Polo Bemol Tratado Sobre Derecho Aduanero, Código Aduanero, pág. 4.
- El imperio del Derecho, Disponible en: https://sc.jalisco.gob.mx/sites/sc.jalisco.gob.mx/files/el_imperio_del_derecho_ponencia_0.pdf
- Fernández Lalanne, P. E. (1966). Derecho aduanero.
- García, J. (2013) Derecho aduanero. México: Themis
- Moyotl, F. (2005) El embargo precautorio en materia aduanera. Estudio práctico de sus consecuencias jurídicas y los medios de defensa. México: ISEF
- Pedro Fernández Lalanne. Derecho Aduanero, pág. 73.
- Rodhe, A. (2005) *El derecho aduanero mexicano. Fundamentos y Regulaciones de la actividad aduanera*. 4ta. Ed. México: ISEF
- Trejo, P. (2003) *El sistema aduanero de México*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.